



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

**PROPUESTA DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO
DE UN BIEN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE
ALBOX**

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre / Razón Social *	<input type="text"/>		
Documento de Identidad *	<input type="text"/>	E-mail	<input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificación *	<input type="text"/>		
Población *	<input type="text"/>	Provincia *	<input type="text"/>
C.P. *	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
		Móvil	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre / Razón Social	<input type="text"/>		
Documento de Identidad	<input type="text"/>	E-mail	<input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificación	<input type="text"/>		
Población	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
		Móvil	<input type="text"/>

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA OFERTA DE DONACIÓN:

--

TÍTULO DE PROPIEDAD SOBRE EL CITADO BIEN Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD -sólo si se trata de un bien inmueble-:

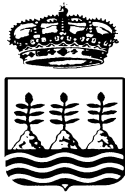
--

DATOS CATASTRALES - sólo si se tratara de un bien inmueble-:

--

MOTIVOS QUE PUEDEN JUSTIFICAR EL INTERÉS MUNICIPAL EN LA ADQUISICIÓN :

--



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

**PROPUESTA DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO
DE UN BIEN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE
ALBOX**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DONACIÓN

DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE:

- Original o fotocopia compulsada del documento justificativo de la titularidad sobre el bien.
- Certificación del Registro de la Propiedad -si se trata de un bien inmueble-.
- Certificación Catastral descriptiva y gráfica -si se trata de un bien inmueble-.
- Documentación gráfica descriptiva -si se trata de un bien inmueble-.
- Otros documentos:

DECLARACIÓN DEL FIRMANTE:

Por todo lo expuesto SOLICITA a V.I. que, previos los trámites que procedan, resuelva la oferta formulada.

En Albox a de de 202

- UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria
- PLAZO MAXIMO DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD: 3 meses.
- EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO: Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado resolución expresa, la oferta se entenderá desestimada.